

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 12149** *REAL DECRETO 541/1992, de 22 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra al Coronel don Javier Relloso Sainz.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 1992.
Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 14 de mayo de 1992, al Coronel don Javier Relloso Sainz.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
JULIAN GARCIA VARGAS

- 12150** *REAL DECRETO 542/1992, de 22 de mayo, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor don Carlos García Lozano.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 1992.
Vengo en promover al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, con antigüedad del día 23 de abril de 1992, al Coronel Auditor don Carlos García Lozano.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
JULIAN GARCIA VARGAS

- 12151** *REAL DECRETO 543/1992, de 22 de mayo, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor don Rogelio José María Martínez Vázquez.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 1992.
Vengo en promover al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, con antigüedad del día 23 de abril de 1992, al Coronel Auditor don Rogelio José María Martínez Vázquez.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
JULIAN GARCIA VARGAS

- 12152** *REAL DECRETO 544/1992, de 22 de mayo, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor don Manuel María Ortiz Calderón.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 1992.
Vengo en promover al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, con antigüedad del día 14 de mayo de 1992, al Coronel Auditor don Manuel María Ortiz Calderón.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
JULIAN GARCIA VARGAS

- 12153** *REAL DECRETO 545/1992, de 22 de mayo, por el que se nombra Vocal del Tribunal Militar Central al General Auditor don Carlos García Lozano.*

Previa propuesta del Tribunal Militar Central, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 1992.

Vengo en nombrar Vocal del Tribunal Militar Central al General Auditor don Carlos García Lozano.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
JULIAN GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 12154** *ORDEN de 21 de mayo de 1992 por la que se resuelve concurso publicado por Orden de 23 de octubre de 1991 para la provisión de determinados puestos de trabajo en este Departamento (Dirección General de Gestión Tributaria, grupo B).*

Por Orden de 23 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), se convocó concurso para la provisión de determinados puestos de trabajo en este Departamento (Dirección General de Gestión Tributaria, grupo B).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden.

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes, procedentes de otra situación administrativa, les ha sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden.

Para quienes hayan reingresado al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse asimismo desde dicha publicación.

Cuarto.-Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 21 de mayo de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.